

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

Unidad Administrativa: Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad

Aspecto Susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Clasificación de los ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Tipo de Actor	Nivel de Prioridad					
Unificar en un solo documento normativo las acciones del FAM -AS	Elaborar un diagnostico general sobre las problemáticas principales que atenderá el FAM 2023	Dirección General, Dirección de Planeación y Administración, y procuradurías, direcciones de área y coordinaciones participantes en el FAM - AS 2023	abr-23	Interno	Alta	Un diagnostico general de las problemáticas principales que se atenderán con recursos del FAM 33 2023 , además el plan estatal y la matriz de indicadores	Plan estatal del FAM -AS , MIR , Indicadores y Padrón Único de Beneficiarios	20%	FAM -AS , MIR , Indicadores y Padrón Único	Cada área tiene ya una identificación de las problemáticas que puede atender a través del FAM - AS, falta conjuntar y alinear al plan estatal de desarrollo 2021-2027 , y plan sectorial.
	Elaborar plan estatal de FAM -AS 2023 Definir la Matriz de Indicadores en base a Resultados Elaborar fichas técnicas de indicadores Revisión y actualización de reglas de operación 2023 Unificar Padrón de beneficiarios con las áreas nuevas con acciones del FAM- AS para el ejercicio 2023.		sep-23							
Fortalecer el Sistema de información y difusión a la población sujeta de atención en este programa	Difundir reglas de operación al interior	Dirección de integración Social de Personas con Discapacidad	jun-23	interno	Media		Oficio, captura de pantalla de publicación	0%	Oficio, captura de pantalla	En cuanto se aprueben y publique las Reglas de Operación se realizara la difusión correspondiente.

Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Observaciones de Atención Inmediata

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

PREGUNTA	PONDERACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES	POSICIÓN INSTITUCIONAL	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
<p>Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:</p> <p>a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Unidad de Medida. e. Frecuencia de Medición. f. Línea base. g. Metas. h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</p>	Atención inmediata	1	Se recomienda al organismo operador elaborar y documentar las Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo en el estado, utilizar la información de la EIASADC y del Programa Nacional Institucional del DIF, fortaleciendo la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador para contar con mejores instrumentos de medición, evaluación y seguimiento de la intervención del FAM-AS en el estado.		Para el ejercicio fiscal 2023, la DDCAA considerará la elaboración de fichas técnicas de los Indicadores de la MIR.
<p>Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con unidad de medida b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo</p>	Atención inmediata	1	Se recomienda adoptar una planeación por resultados, para poder definir metas reales, cuantificables y medibles, asimismo es pertinente recomendar que la dependencia operadora tome la línea base que establece el SNDIF en su Programa Institucional 2020-2024 para contar con un parámetro de medida estándar para que el SEDIF SLP elabore sus Reglas de Operación.	No es pertinente , en virtud de que las Reglas de Operación, se elaboran conforme a la normatividad establecida por DIF Nacional.	
<p>Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <p>a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo c. Tienen establecidas sus metas d. Se revisan y actualizan</p>	Atención inmediata	1	El Presupuesto Basado en Resultados es una herramienta que contribuye a estructurar el conjunto de programas del Fondo y recursos para la consecución de objetivos y metas y su importancia radica en su utilidad para servir como guía interna para los responsables de su operación. Los Programas Operativos Anuales del Fondo están orientados a cumplir con la normativa, por lo que se recomienda adoptar el enfoque de planeación orientado a resultados, alinear todos los documentos de planeación, documentar los procedimientos para su elaboración. En este sentido, estos instrumentos de planeación requieren de un diagnóstico local, y de la definición de la población potencial, objetivo y atendida.	No aplica, en virtud de que los Proyectos Estatales Anuales (PEA-AA, PEA-DC y PEA-GP) se elaboraron conforme a los formatos enviados por SNDIF.	



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Observaciones de Atención Inmediata

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

PREGUNTA	PONDERACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES	POSICIÓN INSTITUCIONAL	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
<p>Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <p>a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas</p> <p>b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento</p> <p>c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados</p> <p>d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.</p>	Atención inmediata	1	Se recomienda vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones del Fondo para orientar su planeación hacia un presupuesto orientado a resultados atendiendo los aspectos susceptibles de mejora ASM, generando reuniones trimestrales y asignando responsables para su atención, se recomienda también elaborar un documento de posicionamiento institucional respecto de las evaluaciones.	Para el ejercicio 2023, se continuará tomando en cuenta los ASM que le apliquen a la DDCAA.	
<p>Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?</p>	Atención inmediata	No procede valoración cuantitativa	La planeación basada en resultados supone la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de ejercicios de evaluación, por tanto, se les debe dar seguimiento de manera inmediata.	Para el ejercicio 2023, se continuará tomando en cuenta los ASM que le apliquen a la DDCAA.	
<p>Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <p>a. Es oportuna</p> <p>b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación</p> <p>c. Está sistematizada</p> <p>d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente</p>	Atención inmediata	1	Es pertinente que el fondo recolecte información para monitorear su desempeño con base en una estrategia de mediano y largo plazo que le permita orientar la gestión con base en resultados y contribuir no solo a un buen desempeño presupuestal, sino también, contribuir al desarrollo social del Estado y el País.	El Programa Sectorial de Asistencia Social, publicado en edición extraordinaria, el miércoles 12 de abril de 2022, señala la implementación de políticas públicas, programas y proyectos, cuyos beneficios perduren en el tiempo, caminando de la mano para hacer posible un mejor San Luis Potosí para todas y todos. La Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, fortalecerá el seguimiento a los indicadores de la MIR, tomando en cuanto los ASM detectados en la evaluación del FAM 2021.	



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Observaciones de Atención Inmediata

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

PREGUNTA	PONDERACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES	POSICIÓN INSTITUCIONAL	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
<p>Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a. Incluye la definición de la población objetivo</p> <p>b. Especifica metas de cobertura anual</p> <p>c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo</p> <p>d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.</p>	Atención inmediata	1	Se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita conocer la línea base de la población objetivo a quién está dirigido el FAM-AS en el estado. Asimismo, es necesario revisar la congruencia entre los y objetivo, a partir de ello, caracterizar y cuantificar, así como definir la estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo. instrumentos de planeación y como estos definen la población potencial	Continuar con el seguimiento de manera trimestral a los indicadores establecidos en la MIR de cada Programa.	
<p>Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)</p>	Atención inmediata	1	La planeación anual del Fondo se hace con un enfoque normativo, con base en las solicitudes de apoyo, pero no se encontró evidencia de los mecanismos de recopilación de las solicitudes, por lo que es importante generar criterios claros y mecanismo de transparencia a utilizar para recibir, seleccionar, planear y programar las metas anuales con base en el perfil socioeconómico de los beneficiarios.	<p>Los programas emanan como respuesta a las carencias sociales con las que cuentan la población del Estado (CONEVAL).</p> <p>En el ejercicio fiscal 2023, se revisará la viabilidad de implementar un diagnóstico.</p>	
<p>Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <p>a. Son consistentes con las características de la población objetivo</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Están difundidos públicamente</p>	Atención inmediata	1	La planeación orientada a resultados puede enriquecerse con herramientas para verificar cada uno de los pasos que se llevan a cabo en el manejo del Fondo, con la finalidad de poder identificar y analizar situaciones o aspectos que sean objeto de atención y mejoría. Se recomienda contar con instrumentos que permitan verificar los procedimientos y que se conozcan por todos los operadores del Fondo.		En el ejercicio 2023, se revisará la viabilidad de incluir un procedimiento en el que se describa la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo o en su caso la aplicación del diagnóstico. Este procedimiento se documentará en el Manual de Procedimientos de la DCAA



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Observaciones de Atención Inmediata

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

PREGUNTA	PONDERACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES	POSICIÓN INSTITUCIONAL	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
<p>Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras b. Están sistematizados c. Están difundidos públicamente d. Están apegados al documento normativo del fondo</p>	Atención inmediata		Se recomienda elaborar un diagrama de flujo y documentar el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios, unificando criterios de los SMDIF para poder sistematizar la información y tener mejores instrumentos de transparencia y rendición de cuentas a nivel Estado. El equipo evaluador recomienda analizar los procedimientos que se encuentran documentados en las ROP de los programas e identificar donde empieza y termina claramente el proceso de selección de beneficiarios para poder utilizar la información siguiente en la creación del proceso de entrega de apoyos.		
<p>Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <p>a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Son conocidos por operadores del fondo</p>	Atención inmediata		Se recomienda generar instrumentos de verificación sobre la entrega real de los apoyos a los beneficiarios y generar evidencia documental sobre el proceso de verificación, con finalidad de poder dar seguimiento al beneficio de las personas y lograr la continuidad de los programas.	En el ejercicio 2023, se revisará la viabilidad de incluir el procedimiento de entrega de apoyos. Este procedimiento se documentará dentro del Manual de Procedimientos de la DDCAA.	
<p>Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <p>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>b. Están sistematizados c. Están difundidos públicamente</p> <p>d. Están apegados al documento normativo del fondo</p>	Atención inmediata		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones deben estar documentados para poder encontrar oportunidades de mejorar en los mecanismos y poder tener la trazabilidad del recurso, así como la evidencia del beneficio que se ha tenido en la población atendida.		



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Observaciones de Atención Inmediata

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

PREGUNTA	PONDERACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES	POSICIÓN INSTITUCIONAL	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
<p>Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características: a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c. Están sistematizados d. Son conocidos por operadores del fondo</p>	Atención inmediata		<p>Para poder garantizar el avance de obras y/o acciones, se debe señalar los mecanismos de seguimiento sistematizada que deberá encontrarse disponible en un sistema informático para todas las instancias ejecutoras. Se puede utilizar la información disponible en los informes trimestrales, agregando información que pueda aportar al cumplimiento del propósito y componentes del FAM-AS, tales como avance metas, porcentaje de cobertura y acciones futuras a realizar.</p>	<p>Para el ejercicio 2022, se cuenta con la evidencia documental y fotográfica de la entrega de apoyos de los programas de la DDCAA.</p>	
<p>Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas b. Corresponden a las características de sus beneficiarios c. Los resultados que arrojan son representativos</p>	Atención inmediata		<p>Se recomienda generar instrumentos de medición del grado de satisfacción para todos los Programas que operan con el FAM-AS para contar con herramientas que arrojen resultados representativos de todo el Fondo.</p>	<p>No aplica, en virtud de que se si cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.</p>	
<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo c. Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo</p>	Atención inmediata	1	<p>Para el ejercicio 2023, la DDCAA elaboró la MIR de los programas del FAM-AS, alineada a la MIR del FAM-AS, considerando el punto 9.2. del Tomo 2 Criterios Normativos de la EIASADC 2023</p>	<p>No aplica, en virtud de que se consideró lo establecido en el Tomo 2 de la EIASADC 2023.</p>	



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora
Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria -Programas Alimentarios

Aspecto Susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Clasificación de los ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Tipo de Actor	Nivel de Prioridad					
Se recomienda al organismo operador elaborar y documentar las Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo en el estado, utilizar la información de la EIASADC y del Programa Nacional Institucional del DIF, fortaleciendo la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador para contar con mejores instrumentos de medición, evaluación y seguimiento de la intervención del FAM-AS en el estado.	Se considerará la elaboración de fichas técnicas de los Indicadores de la MIR.	DDCAA	jun-23							
Se recomienda vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones del Fondo para orientar su planeación hacia un presupuesto orientado a resultados atendiendo los aspectos susceptibles de mejora ASM, generando reuniones trimestrales y asignando responsables para su atención, se recomienda también elaborar un documento de posicionamiento institucional respecto de las evaluaciones.	Considerar los ASM que le apliquen a la DDCAA.	DDCAA	dic-23							
La planeación basada en resultados supone la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de ejercicios de evaluación, por tanto, se les debe dar seguimiento de manera inmediata.	Considerar los ASM que le apliquen a la DDCAA.	DDCAA	dic-23							
Es pertinente que el fondo recolecte información para monitorear su desempeño con base en una estrategia de mediano y largo plazo que le permita orientar la gestión con base en resultados y contribuir no solo a un buen desempeño presupuestal, sino también, contribuir al desarrollo social del Estado y el País.	Fortalecer el seguimiento a los indicadores de la MIR, tomando en cuenta los ASM detectados en la evaluación del FAM 2021.	DDCAA	dic-23							



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora
Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria -Programas Alimentarios

Aspecto Susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Clasificación de los ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Tipo de Actor	Nivel de Prioridad					
Se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita conocer la línea base de la población objetivo a quién está dirigido el FAM-AS en el estado. Asimismo, es necesario revisar la congruencia entre los instrumentos de planeación y como estos definen la población potencial y objetivo, a partir de ello, caracterizar y cuantificar, así como definir la estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo.	Continuar con el seguimiento de manera trimestral a los indicadores establecidos en la MIR de cada Programa.	DDCAA	dic-23							
La planeación anual del Fondo se hace con un enfoque normativo, con base en las solicitudes de apoyo, pero no se encontró evidencia de los mecanismos de recopilación de las solicitudes, por lo que es importante generar criterios claros y mecanismo de transparencia a utilizar para recibir, seleccionar, planear y programar las metas anuales con base en el perfil socioeconómico de los beneficiarios.	Se revisará la viabilidad de implementar un diagnóstico	DDCAA	jun-23							
La planeación orientada a resultados puede enriquecerse con herramientas para verificar cada uno de los pasos que se llevan a cabo en el manejo del Fondo, con la finalidad de poder identificar y analizar situaciones o aspectos que sean objeto de atención y mejora. Se recomienda contar con instrumentos que permitan verificar los procedimientos y que se conozcan por todos los operadores del Fondo.	Documentar en el Manual de Procedimientos, el procedimiento en el que se describa la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo o en su caso la aplicación de un diagnóstico.	DDCAA	dic-23							
Se recomienda elaborar un diagrama de flujo y documentar el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios, unificando criterios de los SMDIF para poder sistematizar la información y tener mejores instrumentos de transparencia y rendición de cuentas a nivel Estado. El equipo evaluador recomienda analizar los procedimientos que se encuentran documentados en las ROP de los programas	Documentar el procedimiento de entrega de apoyos dentro del Manual de Procedimientos.	DDCAA	dic-23							
	Continuar con la captura de beneficiarios en el SUPBE.	DDCAA	dic-23							



Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora
Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal SLP)

Ciclo evaluado: 2021

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria -Programas Alimentarios

Aspecto Susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Clasificación de los ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Tipo de Actor	Nivel de Prioridad					
e identificar donde empieza y termina claramente el proceso de selección de beneficiarios para poder utilizar la información siguiente en la creación del proceso de entrega de apoyos.	Revisar el procedimiento descrito en las ROP.	DDCAA	mar-23							
Se recomienda generar instrumentos de verificación sobre la entrega real de los apoyos a los beneficiarios y generar evidencia documental sobre el proceso de verificación, con finalidad de poder dar seguimiento al beneficio de las personas y lograr la continuidad de los programas.	Documentar el procedimiento de entrega de apoyos dentro del Manual de Procedimientos.	DDCAA	dic-23							
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones deben estar documentados para poder encontrar oportunidades de mejorar en los mecanismos y poder tener la trazabilidad del recurso, así como la evidencia del beneficio que se ha tenido en la población atendida.	Documentar el procedimiento de ejecución de los Programas dentro del Manual de Procedimientos.	DDCAA	dic-23							